



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41828

10/12/2018

116371

AUTOR/A: VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP)

RESPUESTA:

En relación con los Programas de intervención en materia de drogas, cabe señalar que se cuenta con la coparticipación de profesionales de las diversas áreas penitenciarias (sanidad, tratamiento y vigilancia) y de las entidades Proyecto Hombre, ATOX y Cruz Roja, financiadas por el Comisionado del Plan de Galicia sobre Drogas y por el 0,7% del IRPF. El desarrollo de estos Programas de intervención en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense) está sustentado en tres tipos de equipos: la Comisión de Atención al Drogodependiente -GAD- (compuesta por la Subdirectora de Tratamiento, un educador, un médico, una psicóloga, un jurista y una trabajadora social), el Equipo Sanitario y el Equipo Técnico-GAD.

El Equipo Técnico-GAD desarrolla Programas que requieren una participación multidisciplinar, fundamentalmente los de prevención-educación para la salud, intervención psicosocial en el tratamiento con metadona y deshabitación. Está compuesto por un educador, una psicóloga, un jurista y dos terapeutas.

En el ámbito de las penas y medidas alternativas, la mayoría de las personas que tienen que realizar un Programa de drogas lo realizan en recursos comunitarios, de los que el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Ourense, unidad del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, realiza el seguimiento. Además, han tenido en marcha el programa “Cuenta Contigo”, de sensibilización en drogodependencias, realizado por una entidad externa y coordinado por el Servicio.

Madrid, 13 de febrero de 2019